

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2023/13446 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades culturales del municipio, ejercicio 2023. Identificador BDNS: 720328.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/720328>.

PRIMERA.- Objeto.

El objeto de esta subvención es fomentar el desarrollo de actividades de carácter cultural por las asociaciones y entidades de la localidad de Benigànim.

El objeto de esta convocatoria es definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, obtención, justificación y cobro de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Benigànim a las asociaciones y entidades de la localidad, para el desarrollo de actividades de carácter cultural.

El crédito presupuestario previsto en el presupuesto municipal para tal efecto asciende a 15.000,00 € (aplicación presupuestaria 334.48000. subvenciones asociaciones culturales).

(...)

DÉCIMA.- Plazo de presentación.

15 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Valencia.

Benigànim, a 6 de octubre de 2023. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

